



Hoy, en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados

Nota de prensa

La secretaria general de Pesca destaca que la nueva ley propiciará una mayor sostenibilidad y competitividad del sector

- La nueva normativa, en tramitación parlamentaria, fortalece el vínculo entre pesca e investigación para que la gestión pesquera se sustente en la mejor información científica posible
- La ley recoge una reclamación histórica de ciertos colectivos pesqueros al permitir coeficientes reductores para la edad de jubilación en actividades de riesgo para la salud

8 de septiembre de 2022. La secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, ha destacado que el proyecto de ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera, que actualmente está en tramitación parlamentaria, contribuirá a que este sector sea cada vez más sostenible y competitivo; y dotará de mayor seguridad jurídica a los pescadores, lo que permitirá generar riqueza y empleo.

Alicia Villauriz ha comparecido hoy en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados para explicar las novedades de este proyecto de ley, aprobado el pasado 17 de mayo en Consejo de Ministros, que incorpora los cambios producidos en la normativa comunitaria y en la gobernanza internacional de los océanos. Se trata de una reforma necesaria tras los 20 años transcurridos desde la aprobación de la actual ley de Pesca Marítima del Estado.

El nuevo texto contempla medidas de conservación, protección y uso sostenible de los recursos pesqueros, desde el punto de vista ambiental. También introduce mecanismos para lograr una utilización más eficiente y flexible de las cuotas de pesca, que redunde en la rentabilidad económica del sector y de las áreas en las que se asienta, al optimizar la gestión de la actividad pesquera.



Así, la nueva ley aborda ciertas carencias derivadas de las nuevas dinámicas de gestión y a través de los nuevos instrumentos consigue una mayor optimización de la gestión de las posibilidades de pesca de España, y en consecuencia, mejorar la rentabilidad del sector pesquero español.

La futura normativa mejora la transparencia de los procedimientos al acotar, aclarar y delimitar el alcance de la aplicación de los mecanismos de gestión pesquera; y dota de una mayor seguridad jurídica de los operadores y garantiza una gestión de vanguardia.

La nueva norma refuerza el vínculo entre pesca e investigación, con el objetivo de garantizar que las decisiones que se tomen en la gestión pesquera estén amparadas en la mejor información científica posible. Para ello, impulsa la colaboración entre el sector pesquero, el científico, las asociaciones de pescadores de recreo, las ONGs y demás agentes del sector para el intercambio de información.

La ley favorece la existencia de una verdadera interacción ciencia-sector en una doble dirección, la de aporte de datos sobre la actividad a los organismos científicos y la de transmitir al sector los resultados de las investigaciones en la búsqueda de una pesca más sostenible y más rentable.

También persigue la gestión de las pesquerías a través del enfoque ecosistémico y potencia la investigación sobre los pilares social y económico, así como la protección de los recursos genéticos.

La norma contempla la creación del Foro Asesor de la Pesca para fomentar el diálogo permanente con el sector y la participación de todos los actores relacionados con la actividad pesquera, con el objetivo de avanzar en la búsqueda de mejores prácticas y afrontar los retos del futuro.

El proyecto de ley permite la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación. De esta manera, se da respuesta a una reclamación histórica de aquellas profesiones que, por su naturaleza, causan un deterioro importante en la salud y ponen en riesgo en la integridad física o psíquica de las personas que se dedican a la actividad pesquera y que, en muchas ocasiones, pueden determinar su futuro.

